

Por medio de la cual se realizan unos traslados en el presupuesto de gastos de la E.S.E Metrosalud, para la vigencia fiscal del año 2024.

El Gerente de la Empresa Social del Estado Metrosalud en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por: el Decreto 115 de 1996, Decreto 111/1996 y:

### CONSIDERANDO:

1. Que según la disposición general séptima del artículo tercero de la Resolución N°202350105535-CODFIS-107 del 21 de diciembre de 2023, expedida por el Consejo Distrital de Política Fiscal, el Gerente está autorizado para modificar el Presupuesto, siempre y cuando no se afecten los agregados aprobados por el CODFIS.
2. Que el presupuesto aprobado por el CODFIS para la vigencia 2024 se encuentra desfinanciado en \$90.320 millones con relación a las necesidades reales de la ESE para su funcionamiento; lo anterior, considerando que los recursos que efectivamente se esperan recaudar durante la presente vigencia fiscal son inferiores.
3. Que una vez incorporadas las cuentas por pagar de la vigencia anterior, constituidas con resolución interna 10784 de 2024, la desfinanciación del presupuesto ascendió a \$135.758.
4. Que para garantizar el cabal funcionamiento de la Empresa Social del Estado Metrosalud y en atención a la ejecución de los convenios firmados con el municipio de Medellín, se requiere acreditar y contracreditar las partidas de gastos en los diferentes componentes.
5. Que por lo anteriormente expuesto se,

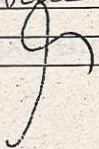
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el presupuesto de gastos de la ESE Metrosalud según el anexo N°1 adjunto a esta resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.



**JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ**  
Gerente

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Isabel Vélez Gallego	IVBGL 11/02/2016	
Revisó:	Mauricio Jaramillo Montoya		
Aprobó:	Mauricio Jaramillo Montoya		

## ANEXO 1- Resolución 12091 del 02 de diciembre de 2024

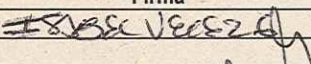
1. Acreditar las siguientes partidas del presupuesto de gastos de la E.S.E. Metrosalud, para la vigencia Fiscal del año 2024, por valor de: VEINTITRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$23.500.000.000) ML, discriminados de la siguiente manera:

<b>TOTAL TRASLADOS CRÉDITOS</b>		<b>23.500.000.000</b>
211010100101	Sueldo básico	9.300.000.000
211010100102	Horas extras, dominicales y festivo	500.000.000
21101010010801	Prima de navidad	9.050.000.000
21101010010802	Prima de vacaciones	550.000.000
2110102001	Aportes a la seguridad social en pe	1.050.000.000
2110102002	Aportes a la seguridad social en sa	550.000.000
2110102004	Aportes a Cajas de compensación fam	450.000.000
2110102005	Aportes generales al sistema de rie	200.000.000
2110102006	Aportes al ICBF	350.000.000
2110102007	Aportes al Sena	250.000.000
2110203087	Prima de transporte y manutención	50.000.000
211010302004	Aguinaldo	650.000.000
2130702001	Pensiones de vejez y muerte	550.000.000
Subtotal - Gastos de funcionamiento		23.500.000.000

2. Contracreditar las siguientes partidas del presupuesto de gastos de la E.S.E. Metrosalud, para la vigencia Fiscal del año 2024, por valor de: VEINTITRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$23.500.000.000) ML, discriminados de la siguiente manera:

<b>TOTAL TRASLADOS DÉBITOS</b>		<b>23.500.000.000</b>
212020100301	Materiales y suministros	7.500.000.000
212020200901	Remuneración por servicios técnicos	16.000.000.000
Subtotal - Gastos de funcionamiento		23.500.000.000

  
**JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ**  
 Gerente

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Isabel Vélez Gallego		
Revisó:	Mauricio Jaramillo Montoya		
Aprobó:	Mauricio Jaramillo Montoya	